

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32172 BADAJOZ

Doña Lucia Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la S1C Sección I DECLARACION CONCURSO 242/2018 se ha dictado en fecha 6/Junio/2018 Auto de Declaración de Concurso Ordinario voluntario del deudor PROYECTOS RETAIL, S.L. con CIF B06644512, cuyo centro de intereses principales lo tiene en domicilio en Llerena (Badajoz), Camino de Maguillas, s/n,

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercía el deudor. Se ha designado, como Administración concursal El Economista don Aurelio Jaraiz Maldonado, con DNI 06969201V, representante de AFECO ABOGADOS Y ECONOMISTAS SLP, con CIF B10398758, con domicilio profesional en Avda. Fernando Calzadilla, 9-entrepanta-06004- Badajoz y dirección de correo electrónico concursoretail@asesoramientoconcursal.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración Concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 6 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Lucia Peces Gómez.

ID: A180039642-1